

Instrucciones: En dos horas y ayudado de una calculadora y la selección legislativa editada por la UNED (pero sólo ésta y sin ninguna adición) dé respuesta a los enunciados que siguen, teniendo presente que para considerar válidas sus contestaciones no basta con el cálculo correcto de lo pedido ni la mera enunciación de la respuesta al enunciado, sino que es imprescindible que éstas estén justificadas tanto argumental como legalmente

AVISO: NO SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE REVISIÓN NO AJUSTADAS EN PLAZO Y FORMA AL PROCEDIMIENTO DADO A CONOCER A TRAVÉS DEL CURSO VIRTUAL

IRPF. 6 puntos en total corrigiéndose y valorándose el ejercicio por partes o módulos

Cifre las bases por el IRPF de Jesús, al que la empresa le abonó un sueldo líquido en el ejercicio de 32.000 € tras cotizar 3.800 € a la S. Social y haber soportado una retención del 20%. Además, como la empresa le envió del 1 de abril al 31 de julio a su sede en Dublín, percibió 15.360 € adicionales sin retención alguna. De esta estancia tiene facturas de alojamiento por un total de 3.500 €, habiéndole facilitado la empresa directamente los pasajes de ida y vuelta en avión. Es propietario de un derecho de usufructo por 20 años sobre un local por el que pagó hace cinco años a su hermano 60.000 €, y que tiene arrendado a una entidad financiera por 2.500€/mes soportando él los gastos, que son 500 €/año de comunidad y 1.500 €/año de impuestos locales. Igualmente es conocido que posee 150 acciones (100 € nominal cada una) que suscribió en su emisión, de las que dos ejercicios atrás se repartió una prima de emisión de 75 €/acción, obteniendo de la entidad en este ejercicio: 1.250 € íntegros por asistencia a Junta más un ordenador portátil cuyo valor de mercado es de 850 € y que a la entidad le ha costado 500 €, 5.000 € de dividendo íntegro y 50 €/acción que la entidad repartió como prima de emisión de acciones con cargo a reservas

IVA 1 punto cada cuestión bien respondida en su totalidad

1ª) Como lo tienen sin ocupación alguna desde que han adquirido una nueva nave industrial, los hermanos López donan a los Franciscanos de su localidad el edificio que albergaba su taller, a fin de que estos instalen en él un centro de formación profesional que atienda para hijos de inmigrantes y otros colectivos marginales. Considere esta operación de cara al IVA

2ª) Luís vende a su primo Fernando el piso en el que éste venía residiendo como alquilado, y dos meses más tarde, por irse a vivir en casa de su hija, Fernando arrienda el piso a Mateo, que lo va a utilizar simultáneamente como vivienda y despacho profesional (es abogado). Establezca de cara al IVA las operaciones que cabe considerar indicando el carácter de ellas

3ª) Ramón, comisionista en nombre propio de suministros informáticos, ha intervenido en la venta a un ayuntamiento de un lote de productos informáticos que el fabricante le entrega con valor de 50.000 €, siendo su comisión del 15%. Establezca la liquidación por el IVA que ha de efectuar Ramón por esta operación

4ª) Julián desarrolla su actividad de joyero en un local que le alquila Pedro mediando un contrato que prevé que Pedro participará en un 20% de cualquier traspaso del derecho de arrendamiento que haga Julián. Así las cosas, Julián decide jubilarse y traspasa el derecho de alquiler del local a Jaime por 10.000 €, abonando a Pedro los 2.000 € que le corresponden por contrato. ¿Qué consideración tienen estos hechos en el IVA?